



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN N° 08-SCHASD-2025

VISTO: La Resolución 2021-I-2018 y la necesidad de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, de redistribuir el personal, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con personal idóneo para desempeñarse en la Dirección de Promoción Social;
- Que se produce una modificación del lugar de desempeño de las actividades de las agentes municipales De Bortoli Noelia Camila, DNI N° 35702054, Legajo N° 15218 y Paulero María Laura, DNI N° 30448842, Leg. 14850, quienes cumplía funciones de técnicas comunitarias en la División Dispositivo Social II el Departamento de Recursos y Proyectos pasará a cumplir funciones en la División Dispositivo Social I del mismo Departamento, a partir del 01 de junio del 2025;
- Que el cambio de sector no implica un cambio de función y, en consecuencia, no se modifican adicionales;
- Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 100-I-89.

**LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO, ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

DISPONE:

Art. 1º) DISPONER: que las agentes municipales De Bortoli Noelia Camila, DNI N° 35702054, Legajo N° 15218 y Paulero María Laura, DNI N° 30448842, Leg. 14850, comienzan a cumplir funciones como técnicas comunitarias en División Dispositivo Social I del Departamento de Recursos y Proyectos, dependiente de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, a partir del 01 de junio del 2025.

Art 2º) NOTIFICAR: a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Personal.

Art 3º) La presente disposición será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes.

Art4º) Comuníquese, Publíquese. Tómese razón. Cumplido archívese

San Carlos de Bariloche, 27 de mayo de 2025.




HECTOR FABIAN ZUÑIGA
Secretario de Capital Humano,
Acción Social y Deporte
Municipalidad de S.C. de Bariloche